

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Minería del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Los objetivos del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber Decreto N° 660/96 de creación del Servicio Geológico Minero Argentino, el Decreto N° 2.818/92 de Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico, el Decreto N° 1.663/96 de Estructura funcional del SEGEMAR, y sus respectivas normas modificatorias.

En este marco, el Servicio Geológico Minero Argentino es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales). El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus once Delegaciones en las distintas regiones del país. En el campo de sus competencias, el IGRM realiza el estudio del territorio y el ciclo de preinversión a cargo del Estado en el conocimiento de la favorabilidad minera del territorio, mientras que a través del accionar del Instituto de Tecnología Minera el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) y actúa como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la industria minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizara en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, y en virtud de convenios para asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (de acuerdo a la modalidad fijada por la Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica), así como con los fondos que destina al Organismo la Secretaría de Minería provenientes de la recaudación específica establecida en el artículo 21 de la Ley N° 24.196 de Actividad Minera.

Los objetivos de política planteados por el Servicio Geológico Minero Argentino son consecuentes con la razón de ser institucional y acordes a la Política Minera Nacional, conforme al marco normativo vigente. El objetivo central de esta gestión tiene dos lineamientos principales. Por un lado consolidar al SEGEMAR como el Organismo Nacional proveedor del conocimiento geológico, necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales. Por el otro, continuar ofreciendo el respaldo científico y tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras e industrias consumidoras de insumos minerales y a la comunidad en su conjunto, tanto en la sustentabilidad ambiental como en la planificación territorial, y brindar soporte científico-técnico a la Secretaría de Minería en el ámbito de sus competencias.

Estos lineamientos principales se traducen en los siguientes objetivos para el año 2012:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional. Un objetivo específico es la consolidación y el perfeccionamiento de los programas de relevamiento y análisis geológico y

temático, como así también el desarrollo de proyectos que contribuyan a mitigar los efectos provenientes de los peligros geológicos como inundaciones, derrumbes, avalanchas etc. que amenazan a los asentamientos humanos, la infraestructura y los emprendimientos económicos, siendo el beneficiario directo la comunidad en su conjunto. Para llevar a cabo este objetivo el SEGEMAR implementa un programa de relevamientos especializados que se plasman en mapas geológicos, informes y bases de datos.

- Actuar como laboratorio de referencia en los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral, que realiza la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), así como en materia ambiental
- Contribuir al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, aguas subterráneas, hidrocarburos, recursos geotermales), a partir del conocimiento geológico y de la generación, gestión y procesamiento de información especializada. Estas actividades constituyen el núcleo del Programa Nacional de Cartas Geológicas, instituido por la Ley Nº 24.224. La producción de esa información especializada implica el desarrollo de relevamientos específicos de geología, geofísica aérea y geoquímica regional. Esta información asociada con la información geológica básica se deriva en mapas e informes sistemáticos y proyectos especiales respecto del potencial metalogenético, geotermal y de minerales industriales del territorio nacional. Con relación a los relevamientos geofísicos, se propone reiniciar durante el 2012 la contratación de servicios especializados para dar continuidad a este programa, suspendido desde el año 2002.
- Prestar asistencia científica y tecnológica a las empresas mineras argentinas, así como también a la Secretaría de Minería para el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las PyMES.
- Mejorar la competitividad de los productos argentinos desarrollando y manteniendo un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales.
- Continuar con proyectos sobre ordenamiento urbano en ciudades con problemas de crecimiento urbanístico debido a relieves y procesos derivados de fenómenos naturales.
- Consolidar al SEGEMAR como el Organismo Argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial en cumplimiento de la Ley Nº 24.446 de Creación del Banco Nacional de Información Geológica. Ello implica la instalación del Centro Nacional de Información Geológico Minera (CIGM), mantener el Centro de Atención al Cliente, las bibliotecas especializadas, la página web institucional, publicar los resultados de las investigaciones, boletines, y otros mecanismos de difusión disponibles, adecuados y actualizados.
- Participar activamente en la difusión del conocimiento geológico, recursos minerales, medio ambiente, procesos naturales de riesgo para la comunidad en congresos, simposios, talleres, etc. tanto en el país como en el extranjero.
- Participar activamente en la asistencia científico-técnica a la Secretaría de Minería atendiendo las necesidades para el desarrollo de Planes Mineros Sociales, así como también el seguimiento de los beneficios otorgados a las empresas mineras, coordinando las distintas tareas a través de las Delegaciones del SEGEMAR ubicadas en las distintas regiones del país.
- Consolidar al SEGEMAR como organismo de referencia en estudios geoambientales con laboratorios con certificación de calidad.
- Continuar desarrollando trabajos a nivel continental con otros Servicios Geológicos, fundamentalmente en materia de evaluación de recursos minerales, riesgos geológicos, recursos hídricos y cambio climático.
- Cumplir con los acuerdos internacionales firmados durante el año 2010 con Rusia, China e India en relación al intercambio tecnológico, levantamientos geofísicos aéreos de distintos sectores del país incluyendo la plataforma submarina.

- Mantener y ampliar las capacidades existentes y fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción nacional como provincial e internacional y potenciar el control de gestión interno, sobre la gestión del Organismo tornando más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	97.339.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.000.000
TOTAL			99.339.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.339.000
Gastos en Personal	77.556.000
Personal Permanente	53.463.000
Personal Temporario	434.000
Servicios Extraordinarios	404.000
Asignaciones Familiares	228.000
Asistencia Social al Personal	138.000
Personal contratado	22.889.000
Bienes de Consumo	2.102.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	59.500
Textiles y Vestuario	119.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	134.300
Productos de Cuero y Caucho	101.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	400.900
Productos de Minerales No Metálicos	27.000
Productos Metálicos	33.400
Minerales	9.000
Otros Bienes de Consumo	1.217.500
Servicios No Personales	11.928.000
Servicios Básicos	1.668.400
Alquileres y Derechos	136.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.455.800
Servicios Técnicos y Profesionales	2.200.800
Servicios Comerciales y Financieros	786.000
Pasajes y Viáticos	2.309.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.972.000
Otros Servicios	400.000
Bienes de Uso	5.243.000
Construcciones	1.768.000
Maquinaria y Equipo	3.128.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	107.000
Activos Intangibles	240.000
Transferencias	2.510.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.980.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	530.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	2.309.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	2.309.000
II) GASTOS CORRIENTES	91.727.300
Gastos de Consumo	89.725.300
Impuestos Directos	22.000
Transferencias Corrientes	1.980.000
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-89.418.300
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	7.611.700
Inversión Real Directa	7.081.700
Transferencias de Capital	530.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	2.309.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	99.339.000
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	-97.030.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	97.030.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	99.339.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	2.309.000
Venta de Servicios	2.309.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	2.309.000
Contribuciones Figurativas	97.030.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	90.451.300
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	90.451.300
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	6.578.700
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	6.578.700

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		28.201.234	51	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	19.930.941	46	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	51.206.825	280	0
TOTAL			99.339.000	377	0

CATEGORIA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	26.433.234
Proyectos:			
03	Construcción Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	Dirección de Administración	625.000
04	Construcción Edificio Sede Instituto de Geología y Recursos Minerales - Etapa II	Dirección de Administración	1.143.000
TOTAL:			28.201.234

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.201.234
Gastos en Personal	20.075.234
Personal Permanente	11.390.666
Servicios Extraordinarios	182.893
Asignaciones Familiares	99.272
Asistencia Social al Personal	29.772
Personal contratado	8.372.631
Bienes de Consumo	640.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.000
Textiles y Vestuario	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	48.000
Productos de Cuero y Caucho	22.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	82.000
Productos de Minerales No Metálicos	12.000
Productos Metálicos	15.000
Minerales	4.000
Otros Bienes de Consumo	397.000
Servicios No Personales	5.253.000
Servicios Básicos	206.000
Alquileres y Derechos	59.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.246.000
Servicios Técnicos y Profesionales	455.000
Servicios Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes y Viáticos	421.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.966.000
Otros Servicios	400.000
Bienes de Uso	2.233.000
Construcciones	1.768.000
Maquinaria y Equipo	465.000

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizarán tareas de asistencia tecnológica, estudios de investigación y desarrollo, estudios de prefactibilidad y servicios para las empresas mineras de explotación, extracción y de tratamiento de minerales, con el propósito de obtener un mayor valor agregado y satisfacer los requerimientos y necesidades del sector productivo.

En cuanto a los servicios al sector público, el Ente continuará actuando como laboratorio de referencia en el campo de la industria minera, en materia ambiental y tributaria. Entre estas actividades se destaca, la asistencia técnica brindada a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en la caracterización de minerales industriales y rocas de aplicación de importación y exportación, y los productos derivados de ellos.

Por otra parte, se continuará con las acciones de capacitación y actualización al sector privado y público, de acuerdo a sus demandas como aquellos cursos inherentes a la transferencia de sistemas de gestión en cumplimiento con la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera (Ley Nº 24.585).

Se realizarán investigaciones y estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamiento de materias primas minerales y el aprovechamiento de sus subproductos. Adicionalmente, se brindará asistencia técnica a PyMES buscando disminuir los déficit existentes en el sector minero, hoy, en fuerte expansión, mejorando los procesos de producción y calidad en los controles a fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, especialmente donde se encuentra afincado el desarrollo minero

Se desarrollarán las acciones dirigidas a estudiantes de establecimientos secundarios y técnicos, y demás acciones de transferencia de conocimiento a la comunidad en general, en el marco del Plan Nacional de Educación Minera, con el propósito de lograr una cultura minera nacional.

A su vez, proseguirán las acciones derivadas de la ejecución del Proyecto “Mejora de la Competitividad de la Economía Argentina” firmado entre el SEGEMAR y la Unión Europea (UE), cuyo propósito es posibilitar el ingreso a los mercados de la UE de minerales industriales y rocas de aplicación, mejorando la competitividad de las empresas mineras argentinas.

Se efectuarán estudios a fin de promover el uso regional de materias primas minerales y rocas de aplicación en industrias radicadas en las áreas de influencia a partir del apoyo técnico a pequeñas y medianas empresas del sector, destacándose la capacitación y la transferencia de tecnología a productores ladrilleros.

Se continuará con tareas de capacitación y transferencia de tecnología al subsector de las cerámicas rojas, micro emprendimientos de ladrilleros incorporados como productores mineros, párrafo 2do. del art. 5to. del anexo del Decreto N° 2.686 del 28/12/1993, reglamentario de la Ley 24.196 de inversiones mineras y sus modificaciones al ladrillo moldeado, cocido o quemado

En referencia a las acciones de remineralización de suelos, realizadas en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, continuarán desarrollándose con el objeto de hacer sustentable tanto al sector minero como al sector agrícola, a través de la explotación de nuestros recursos minerales y la readecuación de aquellos suelos que por sobreexplotación han perdido productividad.

Continuarán las actividades referidas al convenio firmado entre el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD) y Consejo Asesor de la Producción Minera sobre la minería aurífera artesanal.

Se colaborará en la instrumentación y aplicación de las disposiciones legales referentes a la seguridad y salud laboral aplicables a la actividad minera (Leyes 19.587/72 y 24.557/95).

Por último, se asistirá a las autoridades ambientales mineras y al sector productivo en el monitoreo y control tecnológico de los estándares y parámetros ambientales de la actividad minera. Adicionalmente, se asistirá técnicamente a la Secretaría de Minería de la Nación en la ejecución del subproyecto BID - L 1.026 de Prácticas Ambientales en la Actividad Minera.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Muestras Minerales	Análisis Realizado	3.800
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	1.800
Atención a Empresas Mineras	Informe	70

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Instituto de Tecnología Minera	17.930.941
02	Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	Instituto de Tecnología Minera	2.000.000
TOTAL:			19.930.941

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.930.941
Gastos en Personal	12.277.941
Personal Permanente	8.274.528
Servicios Extraordinarios	35.080
Asignaciones Familiares	31.054
Asistencia Social al Personal	26.124
Personal contratado	3.911.155
Bienes de Consumo	688.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.000
Textiles y Vestuario	42.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	38.500
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	192.500
Productos de Minerales No Metálicos	10.000
Productos Metálicos	8.000
Otros Bienes de Consumo	334.500
Servicios No Personales	3.195.000
Servicios Básicos	1.192.400
Alquileres y Derechos	48.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	802.800
Servicios Técnicos y Profesionales	204.300
Servicios Comerciales y Financieros	71.000
Pasajes y Viáticos	874.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Bienes de Uso	1.370.000
Maquinaria y Equipo	1.263.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	57.000
Activos Intangibles	50.000
Transferencias	2.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	500.000

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (I.G.R.M.) desarrolla las tareas asociadas a la generación y al procesamiento de la información geológico - minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo.

A tal efecto, se continuará con las actividades vinculadas al Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, en cumplimiento de la Ley N° 24.224, por la cual se prevé la producción de cartas geológicas a escala 1:250.000 y 1:100.000, cartas geoquímicas, cartas geomorfológicas, cartas minero-metalogenéticas y de minerales industriales, gemas y rocas de aplicación, evaluación del potencial minero y recursos geotérmicos a escala regional y cartas temáticas referidas a estudios de línea de base ambiental y riesgo geológico.

Adicionalmente, continuarán los estudios geotérmicos con el propósito de llevar a cabo una evaluación sistemática de los recursos geotérmicos de nuestro país.

La producción de los bienes anteriormente mencionados se considera información necesaria para el inventario de los recursos naturales, la promoción de inversiones y la identificación de áreas de riesgo geológico. A su vez, se contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del I.G.R.M son las empresas de exploración, empresas mineras, gobierno nacional, provincial y municipal, y el público en general.

En materia ambiental, se continuará con la elaboración del inventario de los pasivos ambientales derivados de la actividad minera histórica, particularmente de aquellas actividades realizadas con anterioridad al dictado de las normas actuales que regulan los aspectos ambientales mineros.

Por otra parte, se proseguirá con la realización de un inventario de volcanes del territorio argentino y zonas limítrofes, con el propósito de conocer el riesgo potencial de los volcanes en el territorio nacional y gracias a ello, se busca establecer un rango de peligrosidad relativa de los mismos.

Adicionalmente continuarán las tareas de difusión de los sitios de interés geológico al público no experto, que por su naturaleza ilustrativa representan procesos o fenómenos naturales especiales, característicos de diversas manifestaciones de la dinámica geológica en nuestro territorio. Cada uno de estos sitios configura un punto de referencia cultural, científica, turística y de alguna manera patrimonial que debe ser difundido y preservado. Durante el 2012 se continuarán las actividades de difusión.

Por otra parte, a través del convenio de cooperación con la Asociación de Servicios Geológicos y Mineros de Iberoamérica (ASGMI), de la cual el SEGEMAR es parte, se impulsa el desarrollo de un programa de cartografía hidrogeológica, en el cual el SEGEMAR participa con la Subsecretaría de Recursos Hídricos en la realización del inventario de pozos, delimitación de acuíferos y los análisis y mapas temáticos necesarios para conformar el Mapa Hidrogeológico del país.

A su vez, continuarán las tareas destinadas a zonificar las regiones con estructuras de fallas recientes, a fin de contribuir a la mitigación de las consecuencias económicas y sociales de los fenómenos sísmicos en nuestro país.

Por último, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional, tales como:

Se continuará con la ejecución de Mapas Geológicos y de Recursos Minerales, a escala 1:1.000.000, de América del Sur, en colaboración con los Servicios Geológicos de otros países.

Se continuará el dictado de cursos internacionales de capacitación en sensores remotos, en el marco del Convenio suscripto entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el SEGEMAR.

Se confeccionarán Mapas geológicos y temáticos al millonésimo de las regiones fronterizas: Argentina - Brasil - Paraguay; Argentina - Brasil; y Argentina - Uruguay.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	16
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	32
Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales	Mapa	15
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	26

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	22.104.238
02	Coordinación de Actividades Regionales	Instituto de Geología y Recursos Minerales	27.263.887
Proyectos:			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Instituto de Geología y Recursos Minerales	1.838.700
TOTAL:			51.206.825

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.206.825
Gastos en Personal	45.202.825
Personal Permanente	33.797.806
Personal Temporario	434.000
Servicios Extraordinarios	186.027
Asignaciones Familiares	97.674
Asistencia Social al Personal	82.104
Personal contratado	10.605.214
Bienes de Consumo	774.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.500
Textiles y Vestuario	46.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	47.800
Productos de Cuero y Caucho	29.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	126.400
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	10.400
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	486.000
Servicios No Personales	3.480.000
Servicios Básicos	270.000
Alquileres y Derechos	28.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	407.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.541.500
Servicios Comerciales y Financieros	215.000
Pasajes y Viáticos	1.014.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
Bienes de Uso	1.640.000
Maquinaria y Equipo	1.400.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	190.000
Transferencias	110.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	80.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	30.000